TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda Subsección "E"
Resolución No 147 de 2023
(31 de agosto de 2023)
"Por la cual se hace un nombramiento"

El suscrito magistrado de la Sección Segunda, Subsección "E", del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, artículos 130 y 131 numeral 4, y

CONSIDERANDO

1. Que el cargo de Profesional Universitario Grado 16 adscrito a este despacho está vacante desde el 31 de agosto de 2023, teniendo en cuenta que por medio de la Resolución No. 146 de 30 de agosto de 2023 le fue aceptada la renuncia a quien lo venía ocupando.

2. Que, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia es necesario proveerlo.

3. Que la doctora **HEIDY VIVIANA GÓMEZ LOMBANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.806 expedida en Bogotá, cumple los requisitos legalmente establecidos para desempeñar el empleo mencionado, que está adscrito al despacho del suscrito magistrado.

Por lo tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: **NOMBRAR** a la doctora **HEIDY VIVIANA GÓMEZ LOMBANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.806 expedida en Bogotá, en el cargo de Profesional Universitario Grado 16, adscrito al despacho del suscrito magistrado, con efectos fiscales a partir de la fecha en que tome posesión del empleo para el cual fue designada.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN
Magistrado